

FIJACION EN LISTA

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta, en los siguientes procesos:

PROCESO: EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE: LUZ DARY ORDOÑEZ ORDOÑEZ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO ALVARAN VALENCIA
RADICACION: 2019-00059

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS: JAIR ARTURO OROZCO VELASQUEZ
RADICADO: 2020-00079

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS: YHON HENRY MARQUEZ NARVAEZ
RADICADO: 2021-00381

RADICADO: 2022-00085
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPBOTERO
DEMANDADA: SARA HENAO OTALVARO

Dicho término de traslado corren los días: miércoles 24, jueves 25, viernes 26 de agosto de 2022. ART. 446 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: martes 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: martes 23 de agosto de 2022 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jrmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria